

MEMORIA DE LA ALCALDÍA



MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se incorpora esta memoria a la documentación que integra el Proyecto de Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Valladolid. Su finalidad es exponer de manera razonada el contenido del documento presupuestario y los objetivos que se persiguen con su ejecución, atendiendo al contexto económico actual y al marco normativo que regula su elaboración.

El contenido del Presupuesto para 2026 se enmarca en un entorno económico caracterizado por una elevada incertidumbre, tanto internacional como nacional y unas condiciones financieras que, si bien muestran cierta estabilidad, obligan a extremar la prudencia en la gestión de los recursos públicos. Además, el retorno pleno de las reglas fiscales exige a todas las administraciones un esfuerzo adicional para cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria, estabilidad financiera y cumplimiento de la regla de gasto, asegurando la sostenibilidad de las finanzas municipales en el medio y largo plazo.

En el plano internacional la continuidad de los conflictos bélicos, las tensiones geopolíticas, principalmente de carácter arancelario que provocan una ralentización del crecimiento económico, y la existencia de tensiones inflacionistas, obligan a una revisión realista de las previsiones de gasto.

En el plano nacional todo indica que este ejercicio será el tercero consecutivo en el que no habrá Presupuestos Generales del Estado, es decir, toda una legislatura sin presupuestos. En este apartado conviene advertir que para la elaboración de este presupuesto municipal no se tiene ninguna información sobre la senda de estabilidad que fija los objetivos de estabilidad para el periodo 2026-2028 y la aplicación de la regla de gasto. Tampoco se conocen las cantidades a percibir del Gobierno Central en concepto de participación en los tributos del Estado, Fondo Complementario de Financiación y liquidación definitiva de las aportaciones de 2024; recursos que suponen cerca de un tercio de los recursos económicos municipales, circunstancia que obliga a presupuestar con prudencia en las estimaciones de ingresos y que, por lo tanto, condicionan la elaboración del presupuesto de gastos.

Todo esto, mientras las administraciones municipales siguen afrontando el reto de prestar servicios públicos de calidad con recursos limitados, soportando un número creciente de competencias y demandas ciudadanas que inciden directamente en el bienestar de los vecinos y vecinas. Es urgente la reforma estructural del sistema de

Código Seguro de Verificación	IVVH2KX62D5M5P6ZCJFUKRXUGA	Fecha	12/11/2025 14:09:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KX62D5M5P6ZCJFUKRXUGA	Página	1/3



financiación local, pero dada la situación actual, no parece que esto vaya a ser posible a corto plazo.

Frente a esta situación, el Ayuntamiento de Valladolid ha elaborado su presupuesto aplicando criterios de prudencia, rigor y sostenibilidad, con el propósito de garantizar la prestación de los servicios esenciales sin comprometer ni la estabilidad financiera ni la autonomía futura del municipio, evitando incurrir en desequilibrios estructurales que pudieran poner en riesgo la autonomía municipal.

Se persigue optimizar el uso de los recursos públicos, promoviendo una mayor eficiencia en la gestión y una priorización del gasto orientada a los servicios con mayor impacto social. El presupuesto no se concibe como un instrumento de expansión, sino como una herramienta para garantizar la continuidad, calidad y equidad de los servicios públicos municipales. Se entiende que una gestión de los recursos responsable, contribuye directamente a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el año 2026 es un año clave y decisivo en la política municipal, puesto que marca el final del periodo de ejecución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Residencia (PRTR). En este ejercicio entrante, Valladolid, como el resto de los ayuntamientos españoles, debe culminar la ejecución y la justificación de los proyectos financiados con dichos fondos, garantizando que las inversiones realizadas, cumplen con los numerosos requisitos exigidos en las distintas convocatorias, tanto en su ejecución como en su correcta justificación.

En este contexto, el Ayuntamiento mantiene su compromiso con la eficiencia del gasto, impulsando mecanismos de control interno, evaluación de resultados y mejora continua en los procesos de contratación y ejecución presupuestaria.

Todos estos objetivos se lograrán aplicando una política tributaria moderada, no incrementando la presión fiscal sobre familias, autónomos o empresas locales. Al contrario, se continuará la senda de las bajadas selectivas de impuestos y el mantenimiento de todos los beneficios fiscales, lo que permite aliviar a los contribuyentes en un contexto inflacionista. En este sentido, este presupuesto refleja las bajadas de impuestos aprobadas inicialmente en las Ordenanzas Fiscales que deberán aplicarse para 2026, que son, entre otras, una bajada general del 10% en el IVTM y bonificaciones de hasta el 50% en el ICIO para la hostelería y el comercio. La incorporación de BIZUM como medio de pago en la Ordenanza General de Recaudación, pretende facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por último, hay que señalar que se continúa con la política de endeudamiento neutro en todo el mandato, de forma que la deuda concertada al final del periodo, sea igual o

Código Seguro de Verificación	IVVH2KX62D5M5P6ZCJFUKRXUGA	Fecha	12/11/2025 14:09:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KX62D5M5P6ZCJFUKRXUGA	Página	2/3



menor que la deuda amortizada. El Ayuntamiento de Valladolid continuará aplicando una política de deuda prudente y responsable, limitando la contratación de nueva financiación y utilizando prioritariamente los recursos propios y las subvenciones externas para financiar las inversiones planificadas.

El objetivo es preservar la solvencia del Ayuntamiento, reducir los costes financieros y garantizar que las generaciones futuras no tengan que asumir cargas excesivas.

Por este motivo, el programa de inversiones para 2026 se ha diseñado atendiendo a la disponibilidad real de recursos en materia de ingresos, priorizándose aquellas actuaciones que tienen financiación comprometida, las inversiones que generan un impacto positivo, las que se derivan de procesos de presupuestos participativos pendientes y con carácter general todas aquellas que supongan mejoras en la ciudad, especialmente las relacionadas con la modernización de los servicios, la mejora de las infraestructuras urbanas y el impulso a la sostenibilidad medioambiental.

Para concluir y resumir, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026 se ha elaborado desde la responsabilidad y la moderación, con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario y cumplir de manera estricta las reglas fiscales.

Se mantiene el compromiso del equipo de gobierno municipal de seguir prestando servicios públicos de calidad, eficientes y cercanos, preservando al mismo tiempo la solvencia financiera de la institución. Valladolid afronta este ejercicio con una visión realista y responsable, centrada en el cumplimiento de la normativa vigente, la optimización de los recursos y la defensa de un modelo de financiación local más justo y equilibrado.

Este presupuesto no busca expandirse más allá de las posibilidades reales, sino consolidar una gestión económica sólida, transparente y sostenible, que permita seguir mejorando la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Valladolid, garantizando el futuro financiero del municipio y el bienestar de las próximas generaciones.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KX62D5M5P6ZCJFUKRXUGA	Fecha	12/11/2025 14:09:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KX62D5M5P6ZCJFUKRXUGA	Página	3/3